

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Diciembre de 2008

1121/08

Expte.N° 14.122/08

VISTO:

Que por Resolución N° 415-HCD-08 se establecía un régimen de excepción para que alumnos terminales del Plan de Estudio 1999 original de la carrera de Ingeniería Industrial, cursen las asignaturas que adeudan de su Plan, incorporados al dictado de materias comunes del Plan de Estudios 1999 modificado, en base a la propuesta puntual de la respectiva Escuela; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 1037-HCD-08 se autoriza la inscripción y cursado por el régimen de excepción mencionado, de tales materias encuadradas por la Escuela de Ingeniería Industrial para el 2° Cuatrimestre Lectivo 2008, personalizando a los alumnos que la debían realizar;

Que obran las planillas con el informe de las respectivas cátedras sobre los resultados obtenidos por los alumnos cursantes;

Que corresponde oficializar por vía del acto administrativo de resolución, los resultados informados oportunamente por las cátedras;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE

ARTICULO 1°.- Oficializar el reconocimiento de los resultados obtenidos por los alumnos del Plan de Estudio 1999 original de Ingeniería Industrial, en el cursado correspondiente al 2° Cuatrimestre Lectivo 2008, autorizados mediante resolución N° 1037-HCD-08, en base a las planillas informadas por las respectivas cátedras según se detalla a continuación:

Alumno	L.U. N°	Asignatura Autorizada	Resultados
Marcos Alexis CALAGUANA	301.823	Estadísticas II	7 (Siete) Prom. 15/12
Daniela Mariana FERREYRA	301.619	Mecán. y Elem. de Máquinas Tecnología Mecánica	L 2 - LIBRE 05/12 L 2 - LIBRE 05/12
Enrique A.MORALES DEL VALLE	71.337	Organización Industrial I	9(Nueve) Prom.15/12
Cesar Arnaldo OCHOA	301.658	Química I	L 1 - LIBRE 07/11
Ana Laura ORTIZ	304.678	Estab. y Resist. de Materiales	NC - NO CURSO

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Directora de Escuela de Ingeniería Industrial, Lic. Marilena LEFTER, y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 AM/sia


 DR. MARÍA ALEJANDRA BERTUZZI
 SECRETARÍA
 FACULTAD DE INGENIERIA


 Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA